



PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE SALTA.

ABRIL DE 1859.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de rentas nacionales q' ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	DATA.				
Existencia del mes de Marzo que pasa al presente.....	15594 27	10—Al Administrador de correos de Tucuman por el presupuesto de tres correos que han viajado de esa ciudad á Jujui en el presente mes segun decreto del Ministerio de Hacienda fecha 31 de Mayo de 1856.....	151 50		
Importacion { En letras..... 250 En metálico..... 695 21		30—Al Administrador de correos de esta ciudad por sueldos y gastos de su oficina en el presente mes.....	133 25	284 75	
Exportacion—En metálico..... 4592 75	5590 11	<i>Departamento de Hacienda.</i>			
Exlingage..... 9 19		30—A los empleados de esta Administracion de Rentas y Resguardos por sus sueldos del presente mes.....	475 99		
Producto de estampillas..... 42 96		„ —Por gastos de escritorio de Aduana y Resguardos.....	8	483 99	
		<i>Departamento de Justicia Culto é Instruccion Pública.</i>			
		30—Al Gobierno de la provincia de Santiago del Estero por la subvencion anual acordada para instruccion primaria en esa provincia correspondiente al año ppto segun libramiento núm 2356.....	1500		
		„ —Al Vicario Capitalar de esta Diócesis á cuenta de 6038 ps 90 es por saldo de los haberes devengados por los empleados de esta Iglesia Catedral hasta el 31 de Diciembre de 1857 segun libramiento núm 2546.....	1000		
		„ —Al gobierno de esta provincia á cuenta de 2000 pesos librados por la subvencion acordada al colegio de esta provincia segun libramiento núm 2712.....	1000		
		„ —A los empleados menores de esta Catedral por sus haberes del presente mes segun orden del ministerio del Culto fecha 13 de Octubre de 1855.....	151 66	3551 66	
		<i>Departamento de Guerra y Marina.</i>			
		4—Al Coronel D. Bonifacio Luis de Llanos por su sueldo en disponibilidad correspondiente al mes de Marzo último segun orden del Ministerio de Hacienda fecha 3 de Octubre de 1857.....	36 66		
		8—A la primera compañía del Regimiento de Dragones núm 6 de linea en Orán por su haber correspondiente á Febrero último segun orden del Ministerio de Guerra núm 587.....	613		
		30—A la misma por su haber correspondiente al mes de Marzo último segun orden del Ministerio de Guerra núm 587.....	637		
		10—A Da. Francisca Araoz de Alvarez por su pensión correspondiente al presente mes segun orden del Ministerio de Guerra núm 753.....	34		
		30—Al Coronel D. Manuel G. Reyes, por su sueldo como jefe de E. M. Divisionario correspondiente al presente mes segun orden del Ministerio de Guerra fecha 29 de Noviembre de 1855.....	40		
		„ —A D. Benjamin A Dávalos por su sueldo como escribiente de la Comandancia en jefe de la Division militar 1.ª del Norte desde el 15 de Febrero hasta el 30 del presente á razon de 40 pesos mensuales segun decreto supremo fecha 4 de Marzo último.....	100		
		„ —A Da. Teresa Aguirre viuda del Intendente de Ejto D. Antonio del Pino por su asignacion correspondiente á Marzo último y el presente segun decreto supremo fecha 15 de Marzo anterior.....	40		
		„ —A Da. Teresa Cortes de Iturbe por su pensión correspondiente al presente mes segun orden de la Contaduría General fecha 24 de Enero de 1857.....	25		
		„ —A Da. Loreto Sanchez de Frias por su pensión correspondiente al presente mes segun decreto supremo núm 1164.....	20		
		„ —A Da. Andrea Zenarruza de Uriondo por su pensión correspondiente al presente mes segun decreto supremo núm 1165.....	20		
		„ —A Da. Ines Jacson de Cabrera por su pensión correspondiente al presente mes segun decreto supremo núm 1333.....	12		
		„ —A D. Juana A. Argañaras por su pensión correspondiente al presente mes segun orden del Ministerio de Guerra núm 863.....	8	1585 66	
		<i>Existencia que pasa al mes de Mayo.</i>			
		En letras.....	14720		
		En plata.....	452		
		En cobre.....	6 32	15178 32	
Total—Pesos.....	21184 38	Igual—Pesos.....		21184 38	

Contaduría de Salta Abril 30 de 1859.

V. ° —B. ° —Fresco—Zacarias Tedin.

Hacienda—Paraná, Mayo 31 de 1859.

Publíquese.—BEDOYA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Paraná, Julio 7 de 1859.

Al Sr. Coronel Mayor del Ejército Nacional, D. Manuel Escalada.

Tengo el honor de dirijir á V. S., con la mayor complacencia el, adjunto Despacho, y el Supremo Decreto de su referencia núm. 34 de 30 de Junio próximo pasado, que el Exmo. Sr. Vice-Presidente de la Confederacion en ejercicio del Poder Ejecutivo, se ha servido expedir, confiando á V. S. en el Ejército Nacional el rango de Coronel Mayor que obtenia de la provincia de Buenos Aires.

Felicitó á V. S. muy cordialmente porque se sean considerados por el Supremo Gobierno Nacional, los distinguidos servicios que en su larga carrera militar ha prestado á la República, con la abnegacion propia de un verdadero Argentino.

Dios guarde á V. S.

Nicolas Martinez Fontes.

Núm. 34.

Departamento de } Paraná, Junio 30 de  
Guerra y Marina. } 1859.

El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina:

Encargado del Poder Ejecutivo:

Atendiendo á los distinguidos servicios y relevantes méritos del Coronel Mayor de la Provincia de Buenos Aires, D. Manuel Escalada, y vistos: el acuerdo constitucional al efecto que por aclamacion ha prestado el Honorable Senado:

Ha acordado y decreta:

Art. 1.º Reconócese en su rango en los Ejércitos de la Confederacion, al Coronel Mayor de la Provincia de Buenos Aires D. Manuel Escalada, con goce del sueldo de su rango como en "actividad" á contar desde la fecha de este decreto, dándosele de alta al efecto en el E. M. de Plaza seccion de esta capital.

2.º Por el Ministerio de Guerra y Marina expídasele el correspondiente Despacho.

3.º Comuníquese, publíquese, y dese al Registro Nacional.

firmado— CARRIL.

firmado— CESAREO DOMIGUEZ.

Paraná Julio 7 de 1859.

Al Sr. Inspector de Armas Coronel D. Nicolas Martinez Fontes.

He recibido la nota de V. S. de esta fecha acompañada del Despacho y Supremo Decreto que me pone en posesion del alto rango de Coronel Mayor en el Ejército Nacional.

Mi reconocimiento es profundo hácia las distinciones que mi humilde persona ha recibido del Exmo. Sr. Presidente de la Nacion, del Exmo. Sr. Vice-Presidente en ejercicio, del Poder Ejecutivo y del Honorable Senado cuyo acuerdo constitucional al efecto tuvo lugar por aclamacion.

Estas demostraciones, Sr. Inspector, han penetrado mi alma de gratitud y me hacen desear el momento, feliz para mi, en que pueda demostrar mi fidelidad á la santa causa que hoy sostiene la Nacion Argentina, solo comparable en su importancia y trascendencia con la de su emancipacion.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Manuel Escalada.





